

La autonomía ha quitado el puesto de actualidad a la neumonía (con perdón, por eso de la rima). Pero sigue el tema casi igual de oscuro. Lo que es claro es la crisis galopante que existe en UCD. Y la decisión —esta vez parece que sería— del Gobierno para acabar con el golpismo. Al fondo, un grano más de arena en torno a los derechos humanos de los españoles/europeos. Y la sombra de Adolfo, que parece cabalgar de nuevo.

Alfredo J. RAMOS y Agustín YANEL

El Gobierno golpea al "golpismo"

El Gobierno ha dado muestras, la pasada semana, de poseer una voluntad decidida a acabar con las veleidades golpistas que desde hace algunos meses constituyen una de las principales amenazas para la continuidad del sistema democrático español. Tanto la decisión del ministro del Interior, Juan José Rosén, de aplicar la ley antiterrorista al comandante Ricardo Sáenz de Ynestrillas, recientemente arrestado por su presunta implicación en una operación desestabilizadora del actual régimen político, como la medida adoptada por el Gobierno de solicitar el procesamiento de todos los guardias civiles que participaron en el asalto al Confreso el 23 F, pueden considerarse claros síntomas de que el gabinete de Leopoldo Calvo Sotelo parece dispuesto a transformar nuestra democracia vigilada en democracia vigilante.

Por primera vez desde su puesta en funcionamiento, la ley antiterrorista ha sido aplica-

da a un militar a causa de los indicios existentes de que el comandante Ynestrillas podría estar implicado en la formación de bandas armadas con elementos civiles. Como se recordará, el citado comandante fue arrestado y puesto a disposición de la autoridad militar, junto con otros tres jefes militares, a consecuencia de investigaciones policiales que habían detectado una presunta trama golpista. La autoridad judicial de la I Región Militar, tras llevar a cabo las diligencias oportunas, acordó la puesta en libertad de todos los arrestados, pero inmediatamente el Gobierno, a petición del ministro del Interior, aplicó al comandante Ynestrillas la ley antiterrorista por los motivos ya señalados. Asimismo, por su presunta implicación en la operación desestabilizadora, fueron encarcelados tres de los ocho civiles inicialmente detenidos. Se trata de José Luis Hernández Torreblanca, Manuel Blanco Conrado y Juan José Atienza Sánchez, vinculados todos ellos a círculos de la extrema derecha, y cuyo procesamiento y traslado a la prisión de Alcalá de Henares fue decretado por la Audiencia Nacional de Madrid.

Por otra parte, el Gobierno solicitó también la pasada semana el procesamiento de los 288 guardias civiles que, a las órdenes del teniente coronel Tejero, participaron en los actos que culminaron con la toma por asalto del Congreso de los Diputados en la tarde del pasado 23 de febrero. Esta decisión del Ejecutivo, que horas antes había solicitado el procesamiento de once guardias civiles especialmente identificados con la intentona golpista, supone la ruptura de un pacto establecido, al parecer, con el consentimiento del Rey, entre el Gobierno provisional y el jefe de los sediciosos. Según ese pacto, el teniente coronel Tejero exigía para su rendición, entre otras condiciones, el compromiso gubernativo de no procesar a ningún guardia civil participante en los hechos cuya graduación fuese menor que la de oficial. El propio presidente Calvo Sotelo ha afirmado que su gabinete no se siente vinculado a ese pacto ya que, además de no haber sido establecido por el actual Gobierno, se produjo en el transcurso de una situación claramente coactiva.

¿Ya somos humanos?

Si hacemos caso de las crónicas, todos los españoles somos un poco más humanos desde el pasado 1 de julio. Ese día, se supone que para bien, ha entrado en vigor en nuestro país el artículo 25 del Convenio Europeo sobre Derechos Humanos. Según este artículo, cualquier español podrá presentar un recurso individual ante la Comisión Europea si considera que ha sido lesionado en alguno de los derechos que ésta protege.

El hecho teórico tiene, exactamente, la importancia que se le quiera dar. Y ahí está el problema. Es un paso más en el camino para la integración de los españoles en el mundo occidental con plenos derechos y en igualdad de condiciones. En la práctica, obviamente, su importancia está por ver.

Este convenio europeo protege, entre otros, los derechos de: prohibición de torturas y tratos inhumanos; libertad de pensamiento, conciencia y religión; libertad de expresión; libertad de reunión y asociación; derecho a la educación, y un largo etcétera.

La realidad, desgraciadamente, contrasta con fuerza frente a la teoría. ¿Habrá que recordar las denuncias

por torturas que con frecuencia salen a la luz pública? ¿Es necesario hablar de los casi continuos atentados contra la libertad de expresión —películas prohibidas, periodistas procesados, manifestaciones artísticas de diverso signo vetadas desde instancias oficiales— que tan familiares nos resultan?

Porque si todos los españoles que se consideren lesionados en algunos de esos derechos presentan un recurso, la Comisión Europea va a tener mucho trabajo con el país de debajo de los Pirineos. Es ingenuo pensar que, de la noche a la mañana, todos los españoles podrán tener garantizado el acceso a la educación, la libertad total para expresarse, etc. No cambia una situación porque se firmen unos documentos si en la práctica no se toman las medidas concretas para ese cambio. Es el Gobierno, ahora, quien debe tomarlas. De lo contrario, como en tantas otras ocasiones, la entrada en vigor del artículo 25 del Convenio Europeo sobre Derechos Humanos será papel mojado. Y no estamos como para hacer cosas que sólo sirvan de cara a la galería.

Agustín YANEL

EN LA PICOTA

Ha vuelto Adolfo

El se fue con sus orejas de dibujo animado, los treinta cafés/día y otras dosis, y con muchas, muchísimas maletas hacia no se sabe bien qué ocupaciones, después de la infinita transición, justo cuando Tejero acababa de alzar el taco como enseña de una España invernal y Barajas tenía todavía la aureola de espita hacia la libertad. Se fue, dejando tras sí un no disimulado rastro de nicotina, el aroma corrupto del tabaco subido a las paredes, inundados todos los cortinajes y veladuras de la Moncloa con un olor tan denso que la *esfinge*, el sucesor —Leopoldo, un pianista metido a presidente— tuvo que abrir ventanas y orear. Entonces, el rumor palaciego, el tercer pie del gato, lo decía: "Se marcha como el Cid, para vencer después de muerto. Sólo es un mutis. Incluso se permite elegir sucesor." Y ahora ha vuelto, y en los reinos de taifas de provincias —UCD siempre en *marcha*— su figura campea como antaño y ya están desplegadas las banderas del cero bicolor, y las consignas corren de boca en boca: es la lucha política por el centro del poder en el poder del centro. Y

dicen las escuchas telefónicas —irreales como la vida misma— que aquella voz madura y aquel rostro de hijo venido de muy lejos a acariciar las canas de su madre, tomaron por asalto los cables del teléfono-visor del presidente:

—Leopoldo, soy yo. He vuelto.

Y el hombre-esfinge, el impertérrito pianista, sintiéndose aludido en algún extraño pacto del pasado —dicen—, constató:

—Santa Rita, Rita, Rita, lo que se da no se quita.

Y se puso a mirar por la ventana corros de niños con pelos en las piernas y camisas entre el azul y el pardo, unidos en monódica canción:

"Al tejerazo, lere,
que no se corte, lere,
que vuelva el *viejo*,
lere,

con el mandoble, lere."

Pero quien de verdad ha vuelto ha sido él, Adolfo. Y hay quien dice que será el próximo alcalde ucedeo de Madrid, con un Gobierno socialista al fondo. Pero quienes de verdad le conocen afirman que su sueño es llevar de nuevo la flor de la nicotina a las madrugadas de la Moncloa.

Alfredo J. RAMOS

Todos quieren mandar en UCD

La crisis abierta en el seno de UCD, mientras se eligen las asambleas provinciales, manifiesta una lucha entre Leopoldo Calvo Sotelo y Adolfo Suárez por conseguir el poder en el partido del Gobierno. Aunque en algunos sectores centristas se ha querido quitar importancia a las tensiones, el secretario general de UCD, Rafael Calvo, manifestaba que no se debían ocultar las divergencias, sino discutir las en un amplio debate.

Esa lucha por el poder es de trascendental importancia para el futuro del partido centrista. En efecto, los comités provinciales ahora elegidos serán quienes seleccionen a los futuros candidatos para diputados y senadores en las próximas elecciones generales. Quien no controle estos comités no podrá, por tanto, tener sus representantes en el Parlamento, lo que se traduciría en un escaso peso político dentro de UCD.

Hasta el momento las candidaturas provinciales partidarias del "suarismo" están obteniendo buenos resultados.

También Rodolfo Martín Villa, a través de sus partidarios mayoritarios con el Gobierno, la esperanza de un acuerdo total se rompía —una vez más por los serios desacuerdos existentes en algunos temas.

Las conversaciones, iniciadas por el Gobierno y el

PSOE tiempo atrás, contaron después con la presencia de PCE y AP. Ante el estancamiento, se decidió invitar a los partidos nacionalistas —para participar en las mismas. Estos —el PNV, en concreto— manifestaron su decisión de no ser *convidados de piedra*: sólo si se garantizaba su aportación real y práctica a las reuniones, al mismo nivel que los demás partidos, asistirían.

Esta falta de avance ha motivado una *semana de reflexión*, tiempo en el que cada partido estudiará detenidamente los puntos en discordia. No obstante, sobre las conclusiones del primer informe de la comisión de expertos, se ha llegado a más de cincuenta acuerdos, reflejados en un documento donde también se observan importantes diferencias. El sistema para elegir las asambleas autonómicas es uno de los puntos más conflictivos y el fundamental para este "descanso" en las negociaciones.

Nadie quiere ser convidado de piedra en las autonomías

Quizá el avance más notable por las dificultades que desde el principio existieron en torno al tema, se haya conseguido en cuanto a las relaciones entre las Diputaciones y las comunidades autónomas.

El mapa autonómico, de momento, cuenta con dieciséis comunidades autónomas.

Si en la práctica se consigue lo propuesto, entre el 1 de febrero y el 31 de mayo de 1983 todas las comunidades autónomas tendrán su Estatuto aprobado: los cuatro partidos y el Gobierno están de acuerdo,